

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARIA DE DON ALEJANDRO PEÑA FERNANDEZ

Edicto

Alejandro Peña Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas y oficina abierta en calle Arboledas, número 20, hace saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de María Natalia López López, se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de las fincas siguientes no inscritas:

1.- Propietario.- Eusebio López López.

2.- Descripción de las fincas.

1.- Rústica.- Tierra de viña secano, en término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio Barranco Jalolo. Tiene una superficie de 77 áreas y 74 centiáreas.

Linda: Norte, Miguel Angel León Sardinero, parcela 54, polígono 17; Sur y Oeste, Ramón de León Salvador, parcela 27, polígono 17; Este, Ramón López Muñoz, parcela 55, polígono 17. Es la parcela 56, del polígono 17.

Referencia catastral: 45041A017000560000UR.

2.- Rústica.- Tierra de labor o labradío secano, en término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio Vereda Mocejoneros. Tiene una superficie de 7 áreas y 88 centiáreas.

Linda: Norte, Sur y Este, Petra Mayoral López, parcela 92, polígono 18; y Oeste, Rosa María Muñoz Arenas, parcela 94, polígono 18.

Es la parcela 93, del polígono 18.

Referencia catastral: 45041A018000930000UF.

3.- Rústica.- Tierra de labor o labradío secano, en término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio La Raya. Tiene una superficie de 54 áreas y 14 centiáreas.

Linda: Norte, Juan José Arroyo Hernández, parcela 18, polígono 20; Sur, límite de término municipal; Este, Detalle Topográfico, Camino Chozas; y Oeste, Niceto Gómez del Hierro, parcela 16, polígono 20.

Es la parcela 19, del polígono 20.

Referencia catastral: 45041A020000190000UO.

4.- Rústica.- Tierra de labor o labradío secano, en término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio Barranco Baltasar. Tiene una superficie de 24 áreas y 97 centiáreas.

Linda: Norte, Orplaco, S.A., parcela 95, polígono 23; Sur, Detalle Topográfico, Vereda Baltasar, parcela 9004, polígono 23; Este, Rafael del Hierro González, parcela 93, polígono 23; y Oeste, Gregorio García López, parcela 96, polígono 23.

Es la parcela 94, del polígono 23.

Referencia catastral: 45041A023000940000UU.

5.- Rústica.- Tierra de labor o labradío secano, en término municipal de Casarrubios del Monte (Toledo), al sitio La Ribera. Tiene una superficie de 24 áreas y 6 centiáreas.

Linda: Norte y Este, María Inmaculada Serrano Ruiz, parcela 53, polígono 24; Sur, Angel Herrera Gutiérrez, parcela 57, polígono 24, y Miguel Angel del Hierro González, parcela 58, polígono 24; y Oeste, Gertrudis García Palacios, parcela 57, polígono 24.

Es la parcela 56, del polígono 24.

Referencia catastral: 45041A024000560000UK.

6.- Rústica.- Tierra de frutales secano, en término municipal de Casarrubios del Monte, al sitio Camino de la Torre. Tiene una superficie de 22 áreas y 93 centiáreas.

Linda: Norte, Isabel Serrano González, parcela 104, polígono 49, Francisca del Hierro González, parcela 106, polígono 49, y Antonia González López, parcela 109, polígono 49; Sur, Gregorio Solana Villaseca, parcela 108, polígono 49; Este, Isabel Serrano González, parcela 104, polígono 49; y Oeste, Antonia González López, parcela 109, polígono 49.

Es la parcela 107, del polígono 49.

Referencia catastral: 45041A049001070000UQ.-

7.- Urbana.- . Solar en término municipal de Casarrubios del Monte, polígono rustica 48 130. Tiene una superficie de 334 metros cuadrados.

Linda: Norte, José Millares García; Sur, Lontana Sureste, S.L., y Gregorio Palacios Martín; Este, Manuel Mayoral Hierro; y Oeste, Francisco Gómez Maestro.

Referencia catastral: 1489722VK1418N0001LR.

Título: Adquirió Eusebio López López las fincas descritas por herencia de sus padres Eusebio López, fallecido hace más de setenta años, y Julia López, fallecida hace más de cincuenta años. Que de dicha adquisición no existe título fehaciente, y que las viene poseyendo desde entonces a título de dueño, pública, pacíficamente y sin interrupción alguna.

3.- Inscripción.- No constan inscritas en el Registro de la Propiedad.

Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre las fincas.

Advertencia.- Los notificados, dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mi Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 25 de junio de 2009.-El Notario, Alejandro Peña Fernández.

N.º I.- 7303